

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 139 Lunes 23 de julio de 2012 Pág. 24330

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

22466 ECOPARC DE RESIDUS INDUSTRIALS, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad "Ecoparc de Residus Industrials, Sociedad Anónima" celebrada en fecha 29 de junio de 2012, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la misma con la finalidad de amortizar la totalidad de las acciones nominativas de la Serie B.

La reducción de capital acordada se realizó con cargo a reservas libres mediante la amortización de las 5.250 acciones de la Serie B, números 1 a la 5.250 ambos inclusive, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 3.155.302,50 euros y dándose una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social. En consecuencia, el capital social ha quedado fijado en la cifra de 7.662.903,00 euros, dividido en 1.275 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción del capital social realizada supone la devolución al accionista titular del valor contable de sus aportaciones, siendo la finalidad de la misma amortizar la totalidad de las acciones de la Serie B.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluye el derecho de oposición de los acreedores debido a que la reducción se realiza con cargo a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Constantí, 12 de julio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Teresa de Gispert Pastor.

ID: A120054559-1